

proposiciones en forma establecida en el artículo 40 del mencionado Reglamento de Contratación.

Condiciones generales.—Las detalladas en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, Ley de Régimen Local y repetido Reglamento.

La licitación se referirá al abastecimiento de las tarifas-tipo, y si se produjese empate, a la mayor anticipación en el plazo de reversión y más rendimiento en el canon anual establecido.

Modelo de proposición número 1.—«Tarifas»

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio para la concesión administrativa del servicio de abastecimiento de agua potable a la «Urbanización Calders y otras zonas» del término de Montornés de Vallés, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones a regir en este concurso se compromete a prestar el servicio mediante la percepción de las siguientes tarifas:

Hasta seis metros cúbicos mensuales de consumo ptas.
De 6 a 10 metros cúbicos mensuales de consumo ptas.
De 10 a 20 metros cúbicos mensuales de consumo ptas.
Más de 20 metros cúbicos mensuales de consumo ptas.

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente).

Modelo de proposición número 2.—Referido al plazo de reversión

Modelo 2: proposición número 3.—Referido al canon anual a satisfacer al Ayuntamiento

Montornés del Vallés, 16 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.937.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para la contrata de la ejecución de la obra de instalación por renovación del alumbrado público de las calles de República Argentina, República de El Salvador, Doctor Teijeiro, General Pardiñas y La Rosaleda.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de instalación por renovación del alumbrado público de las calles de República Argentina, República de El Salvador, Doctor Teijeiro, General Pardiñas y La Rosaleda, bajo el tipo de 665.375,35 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los proyectos, memorias y planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignaran previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 13.307,51, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y prensa local, así como los de formalización del contrato.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán dentro de sobre cerrado y lacrado. En sobre aparte se incluirán los siguientes documentos: Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que para contratar señalan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963, carnet de empresa responsable o justificante de haberlo solicitado, poder debidamente hasanteado, cuando la propuesta se haga en nombre de otra persona, natural o jurídica.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidas a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, con carnet de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de 1963 y de la provincia número de de 1963 y del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir la contratación de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción estricta a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) y acepta íntegramente todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que en los mismos se establecen, comprometiéndose a que las remuneraciones del personal que se emplee en estas obras no será nunca inferior a las que con arreglo a las disposiciones vigentes correspondan y a dar cumplimiento a las que especialmente regulan los Seguros sociales y protección a la industria nacional.

En a de de 1963.

(El licitador (firma completa))

En el anverso del sobre que contenga cada plica se escribirá lo siguiente:

«Proposición para optar a la licitación referente a (aquí denominación de la obra), que formula don»

En el sobre que contenga los documentos se consignará:

«Documentación para la subasta de las obras (aquí denominación de la obra), que presenta don».

Santiago de Compostela a 22 de abril de 1963.—El Alcalde, Angel Porto Anido.—1.970.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Reparación de pavimentación asfáltica de varias calles de la ciudad.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto reformado para la reparación de pavimentación asfáltica de varias calles de la ciudad, cuyo presupuesto asciende a 2.665.798,66 pesetas.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las doce horas, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la sección tercera de la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados y en horas de diez a trece y treinta, acompañadas del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional, habrán de constituir previamente los postores la cantidad de 54.150,96 pesetas, bien en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, en efectos públicos del Estado o en cédulas de Crédito Local, advirtiéndose que la fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a 108.301,93 pesetas.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo de reclamaciones, que se fijó con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin que se haya presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán hasanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar iguales dos o más proposiciones, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiere el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de reparación de pavimenta-